MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
Intendencia Municipal

RESOLUCION Nº 699/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA COMERCIAL ZULLY CON RUC Nº 1.556.134-8 DE LA SEÑORA SELVA PERALTA DE AGUAYO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERIA" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".

Ciudad de Itakyry, 05 de abril de 2011.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la "Adquisición de Artículos de Librería" a ser imputado en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", del llamado en la modalidad de Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones *técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación,* llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 340 a la firma **Comercial Zully con RUC Nº 1.556.134-8 de la Sra. Selva Peralta de Aguayo**, por un monto total de **Gs. 12.834.100 (Guaraníes Doce millones ochocientos treinta y cuatro mil cien)** por ser la oferta más solvente que cumple con lo exigido por la Convocante y que más conviene a la Institución.

Por lo tanto en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **Comercial Zully con RUC Nº 1.556.134-8 de la Sra. Selva Peralta de Aguayo**, por un monto total de **Gs. 12.834.100 (Guaraníes Doce millones ochocientos treinta y cuatro mil cien)** para la "Adquisición de Artículos de Librería" solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión de los materiales.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA

Sr. Hugo B. Barreto V.
Intendente Municipal